



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Armenia Quindío, veintidós (22) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo a Continuación
Demandante:	Jhony Alexander Colonia Bustamante C.C. 1.125.639.954
Demandado:	Grupo Natura Constructora S.A.S. Nit. 900.714.527-9
Radicado:	630013103002-2019-00065-00
Asunto:	Surte efectos embargo de remanentes y pone en conocimiento

1. SURTE EFECTOS LEGALES la solicitud de embargo de los bienes que se llegaren a desembargar y de los remanentes, dentro de este proceso ejecutivo, a favor del cobro hipotecario – acumulado, que adelanta Jaime Tamayo Tamayo, en contra del común demandado Grupo Natura Constructora S.A.S., en este Despacho Judicial, bajo el radicado 630013103002-2020-00179-00, decretada el 15 de abril de 2021 (archivo 50); dado que, de conformidad con el artículo 466 del Código General del Proceso, no se encontraba vigente medida similar anterior.

Por secretaría déjese la constancia correspondiente.

2. Se requiere a la parte ejecutante, para que, en el término judicial de diez (10) días, acerque un certificado de existencia y representación legal del Grupo Natura S.A.S., a fin de, determinar las variaciones que pueda presentar en su Nit, y evaluar con ello, la correcta disposición o no, del embargo de remanentes que surtió efectos, en el proceso con radicado 2020-00439-00 del Juzgado Sexto Civil Municipal de Armenia Q., donde se indica como Nit. 901.184.426-1 para la persona jurídica demandada, el cual, es disímil al señalado en el encabezado de esta decisión.

Lo anterior, en concordancia con lo establecido en providencia del 08 de febrero de 2021 (archivos 36 y 44).

3. Se pone en conocimiento:

3.1. La respuesta remitida por el Banco de Occidente S.A. (archivo 49), informando la inexistencia de vínculos con el demandado.

3.2. La nota devolutiva de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Armenia Q. (archivo 49), que devolvió sin registrar la solicitud elevada para las matrículas 280-219633, 280-225945, 280-219634, 280-225944, 280-219638 y 280-219624.

NOTIFIQUESE.



IVONN ALEXANDRA GARCÍA BELTRÁN

Juez

SV
2019-00065-00

ESTADO No. 057

Hoy, 23/04/2021, notifico personalmente a las partes la providencia anterior por estado



MAGDA MILENA CÁRDENAS ZULETA
Secretaria

Firmado Por:

IVONN ALEXANDRA GARCIA BELTRAN

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 002 DE CIRCUITO CIVIL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 4f6872a2c5cc3b39891668187a45dac5cc706426d92d683960d069b2cb2c8be5

Documento generado en 22/04/2021 02:52:41 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>